ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ALCALDÍA

DECRETO DE ALCALDIA N° 3198 /

LA LIGUA, 26 MAY 2021

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Rodrigo Sánchez Villalobos.
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Decreto de Alcaldía N° 1191, de fecha 09 de febrero de 2021.
6. Actas Comisión de Selección del Concurso Público.
7. Resolución de fecha 18 de mayo de 2021.
8. Oficio N° 365, de fecha 18 de mayo de 2021.
9. Carta de doña Vianka Araya Contreras, de fecha 20 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de La Ligua requirió llamar a concurso público de antecedentes para proveer el cargo de Director(a) del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, para lo cual se sometió a aprobación del Honorable Concejo Municipal las bases para el mencionado llamado, dictándose el Decreto de Alcaldía N° 1191, de fecha 09 de febrero de 2021, acto administrativo que aprueba las bases del llamado a concurso público.

2. Que, la Comisión de Selección ha remitido Acta de fecha 17 de mayo de 2021, que contiene la evaluación de los postulantes de acuerdo a las diferentes etapas del concurso, según lo establecido en el punto XII de las bases y su cronograma.

3. Que, con fecha 18 de mayo, en atención a lo informado por la comisión del concurso, el Alcalde resuelve a la persona seleccionada para el cargo de Director(a) del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua.

4. Que, mediante Oficio N° 365, de fecha 18 de mayo de 2021, se notifica a doña Vianka Araya Contreras, cédula de identidad N° 13.417.117-0, que ha sido seleccionada para proveer el cargo de Directora del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua; oficio que le fue enviado vía correo electrónico y mediante carta certificada.

5. Que, mediante carta de fecha 20 de mayo de 2021, doña Vianka Araya Contreras ha manifestado su aceptación del cargo de Directora del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua.

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. DESÍGNESE, en calidad de titular, para ejercer funciones como Directora del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, a doña **VIANKA ELIZABETH ARAYA CONTRERAS**, chilena, soltera, cédula de identidad N° **13.417.117-0**, de profesión **TECNÓLOGO MÉDICO**, para desempeñar el cargo o función de **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**, con una jornada de 44 horas semanales, asimilada a categoría B, nivel 9, de la carrera funcionaria del DESAM La Ligua, a contar del **27 de mayo de 2021** y en carácter de indefinido.

2. PÁGUESE la remuneración que corresponda de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y demás asignaciones que resulten procedentes.

3. IMPÚTESE el gasto que genere este Decreto de Alcaldía a la cuenta que corresponda del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal, año 2021.

4. NOTIFÍQUESE, por la Secretaria Municipal, a doña Vianka Elizabeth Araya Contreras.

5. INFÓRMESE por los medios que corresponda el contenido del presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO SÁNCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Correlativo
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- RR.HH. DESAM
- Administración
- Jurídico
- Comunicaciones
- Archivo Alcaldía

RSV/

EXAMINADO
28 MAY 2021
CONTRALORIA
LA LIGUA